

REBRISA

ROL N° 96.563.820-2
INSCRIP. REG. VALORES N° 0353
N° 017
SANTIAGO, 03 DE MAYO DEL 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449

Santiago

HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso Segundo del Artículo 10° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, comunico a Ud. el siguiente hecho esencial:

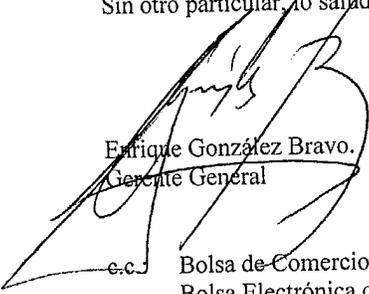
Que con fecha 29 de Abril del 2011 se celebró la 25ª Junta General de Accionistas de REBRISA S.A., con el carácter de Extraordinaria, la que contó con una asistencia del 71,327% de las acciones emitidas con derecho a voto y en la cual se acordó por la unanimidad de los asistentes lo siguiente:

Disminuir el capital de la sociedad, que al 31 de Diciembre del 2010 asciende a \$14.627.340.382 dividido en 4.105.097.437 acciones de la Serie A y 1.185.201.055 acciones de la Serie B, ambas series preferidas y todas las acciones nominativas, sin valor nominal. La disminución del capital, producto de la absorción de las pérdidas acumuladas de la sociedad ascendió a la suma de \$ 12.098.368.470.

De acuerdo con lo acordado el capital social ascenderá a la suma de \$ 2.528.971.912 dividido en 4.105.097.437 acciones de la Serie A y 1.185.201.055 acciones de la Serie B, ambas series preferidas y todas las acciones nominativas, sin valor nominal.

Se aprobaron los nuevos textos del Artículo Quinto permanente y Quinto Transitorio de los estatutos sociales, los que se comunicarán a vuestra Superintendencia, dentro del plazo legal de 10 días hábiles contados desde la celebración de dicha Junta, plazo que está vigente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,


Enrique González Bravo.
Gerente General

e.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
SVA/PMM/mmj.